



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Angie Vanessa Buitrago Pardo en representación de María José Parrado Buitrago
Demandado	Mainer Oswaldo Parrado Daza
Radicación	50 001 31 10 003 2018 00304 00
Asunto	Ordena entrega relación títulos judiciales
Fecha de la providencia	Once (11) de julio de dos mil diecinueve (2019)

En atención a la solicitud presentada por el apoderado del demandado, se dispone que por secretaría se haga entrega de una relación de los dineros que le fueron descontados al demandado y se constituyeron en títulos judiciales, así como los que han sido pagados a la demandante.

Respecto a la solicitud de terminación por pago total de la obligación, se ordena estarse a lo resuelto en auto de fecha 06 de junio de 2019.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
77 Del 12 JUL 2019

AYELETH RIETO PADILLA
Secretaría